



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

D.^a María Rita García Gutiérrez (****8834*), en representación de la Junta Vecinal de Castrecias (P0900512E), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales derivadas del arroyo Fuente de la Mata, en el término municipal de Rebolledo de la Torre (Burgos), con destino a la conservación medioambiental de la Poza de las Ranas, para la extinción de incendios y para el riego recreativo de huertos domésticos.

Las obras descritas en la documentación presentada son dos tomas con las siguientes características:

I. Primera toma en la cabecera del arroyo Fuente la Mata. Parte del caudal se recoge en un bidón metálico del que parte una tubería de 75 mm de PVC. Se ubica en la localidad de Castrecias, en el término municipal de Rebolledo de la Torre (Burgos).

II. Segunda captación aguas abajo. Se recogen las aguas superficiales y además la del tubo de la captación anterior que discurre por el mismo tubo de la misma sección hasta la Poza de las Ranas. Se ubica en la localidad de Castrecias, en el término municipal de Rebolledo de la Torre (Burgos).

La mencionada Poza de las Ranas tiene unas dimensiones de 68 m de largo y 14 m de ancho, siendo su profundidad máxima de 2 m y su capacidad de 1.523,2 m³.

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Recreativo y otros usos agrícolas (riego de una superficie de 1,09 hectáreas de huertos domésticos y extinción de incendios).

– El caudal máximo instantáneo solicitado es de 3,25 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 51.386,4 m³/año.

– Las aguas captadas se prevén tomar del arroyo Fuente de la Mata.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Rebolledo de la Torre (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados en el Ayuntamiento de Rebolledo de la Torre (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5, de Valladolid,



donde puede consultarse el expediente de referencia C-1868/2017-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid, a 10 de octubre de 2018.

El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas,
José Ignacio Santillán Ibáñez